



INSTITUTO PREMILITAR DE CHILE  
Proyecto Educativo Institucional  
(PEI)

## INDICE

|  |    |
|--|----|
| <b>1. ANTECEDENTES GENERALES:</b> .....  | 4  |
| <b>2. INTRODUCCION</b> .....   | 4  |
| <b>3. MARCO LEGAL</b> .....  | 6  |
| <b>4. MARCO FILOSOFICO CURRICULAR</b> .....  | 7  |
| 4.1 <b>Declaración de principios:</b> .....  | 7  |
| 4.2 <b>Visión</b> .....  | 8  |
| 4.3 <b>Misión</b> .....  | 9  |
| 4.4 <b>Sello</b> .....   | 9  |
| 4.5 <b>Valores y competencias específicas</b> .....                                  | 10 |
| 4.6 <b>Objetivos</b> .....   | 10 |
| 4.6.1 <b>Objetivos Generales:</b> .....  | 10 |
| 4.6.2 <b>Objetivos específicos:</b> .....  | 10 |
| 4.6.3 <b>Objetivos estratégicos:</b> .....   | 12 |
| 4.6.4 <b>Objetivos fundamentales transversales:</b> .....                            | 13 |
| <b>5 METODO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE</b> .....                                       | 13 |
| 5.1 <b>Para el desarrollo del crecimiento y de la autoafirmación personal,</b> ..... | 14 |
| En Educación Básica y Media, el Instituto Pre Militar de Chile promueve:.....        | 14 |
| 5.2 <b>Para el desarrollo del pensamiento en Educación Básica y Media,</b> .....     | 14 |
| 5.3 <b>En el ámbito de la formación ética,</b> .....                                 | 15 |
| 5.4 <b>En el ámbito de la persona y su entorno,</b> .....                            | 15 |
| 5.5 <b>En el ámbito de la tecnología de la información y comunicación</b> .....      | 16 |
| <b>6 ASPECTOS OPERATIVOS</b> .....   | 16 |
| 6.1 <b>Horarios</b> .....  | 16 |
| 6.2 <b>Plan de desarrollo talleres extracurriculares</b> .....                       | 19 |
| 6.2.1 <b>Talleres deportivosy artísitcos</b> .....                                   | 19 |
| 6.2.2 <b>Talleres premilitares</b> .....   | 20 |
| 6.2.3 <b>Talleres académicos</b> .....   | 20 |
| 6.5 <b>Contenido de talleres extraprogramáticos premilitar</b> .....                 | 21 |
| 6.5.1 <b>taller defensa personal:</b> .....  | 21 |
| 6.5.2 <b>Taller sobrevivencia:</b> .....   | 21 |
| 6.5.3 <b>Taller primeros auxilios:</b> .....   | 22 |
| 6.5.4. <b>Taller de acondicionamiento físico:</b> .....                              | 22 |
| 6.5.5 <b>Taller banda de guerra:</b> .....   | 22 |
| 6.6 <b>Uso de uniforme escolar</b> .....   | 23 |
| <b>7. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA</b> .....                                     | 24 |
| 7.1.1 <b>Rol de los padres y apoderados:</b> .....                                   | 24 |
| 7.1.2 <b>Rol del estudiante</b> .....  | 25 |

|            |  |           |
|------------|--|-----------|
| 7.1.3      | Rol de la Dirección .....                          | 28        |
| 7.1.4      | Rol del jefe de la unidad técnico-pedagógica. .... | 28        |
| 7.1.5      | Rol de profesor jefe. ....                         | 29        |
| 7.1.6      | Rol del profesor de asignatura. ....               | 30        |
| 7.1.7      | Rol del cuerpo de instructores e inspectores ..... | 30        |
| <b>7.2</b> | <b>Perfiles de la comunidad escolar</b> .....      | <b>31</b> |
| 7.3.1      | Perfil del estudiante:.....                        | 31        |
| 7.3.2      | Perfil de las familias, padres y apoderados:.....  | 31        |
| 7.3.3      | Perfil del Docente:.....                           | 32        |
| <b>8.</b>  | <b>MARCO CURRICULUM VIGENTE</b> .....              | <b>33</b> |

## **1. ANTECEDENTES GENERALES:**

- 1.1. NOMBRE DEL ESTABLECIMIENTO: Instituto Pre Militar de Chile
- 1.2. TIPO DE ESTABLECIMIENTO: Particular pagado
- 1.3. DIRECCION: Camino El Trébol 794, Comuna Padre Hurtado
- 1.4. TIPO DE ENSEÑANZA: Científico-Humanista de acuerdo al curriculum vigente utilizando talleres extraprogramáticos, voluntarios y de carácter formativo los cuales se agrupan en deportivos, artísticos, académicos y de formación pre militar.
- 1.5. NIVEL DE ENSEÑANZA: educación general básica 7º y 8º básico y educación media, 1º a 4º.
- 1.6. JORNADA ESCOLAR: SIN JEC.
- 1.7. REGIMEN: SEMESTRAL
- 1.9 INICIO DEL AÑO ESCOLAR: MARZO 2019
- 1.9 MATRICULA: 197 alumnos
- 1.10 ACTUALIZACIÓN PEI: La comunidad educativa participará en la actualización del PEI en 2020.

## **2. INTRODUCCION**

El Instituto Pre Militar de Chile es un colegio particular pagado cuyo sostenedor es la Sociedad Premilitar de Chile SpA

El Instituto Premilitar está situado en la zona urbana de la ciudad de Padre Hurtado. Es el único establecimiento con sello premilitar de la comuna. El alumnado que acude al establecimiento procede de todas las comunas de la región metropolitana, además de la zona de Padre Hurtado y de diferentes regiones del país.

El nivel socioeconómico de las familias que pertenecen actualmente al Instituto, en su gran conjunto, corresponde al nivel socioeconómico medio. En su mayoría, las familias que pertenecen a la comunidad escolar del Instituto Pre Militar de Chile se desempeñan laboralmente en el rubro de los servicios, profesionales independientes y pequeños empresarios. Algunas familias de nuestra comunidad escolar reciben beneficios de programas de asistencia y protección social del Estado.

El Instituto Pre Militar de Chile recibe también niños y adolescentes inmigrantes, de manera que promueve y fomenta las relaciones sociales de integración entre todos.

El presente instrumento tiene por objetivo constituirse en una herramienta guía de toda la Institución y dar orientación a los miembros de la comunidad escolar (integrada por alumnos, alumnas, padres, madres y apoderados, profesionales de la educación, asistentes de la educación, equipos docentes directivos y sostenedores educacionales) en los procesos asociados al logro de las metas de mejoramiento educativo que nos hemos puesto a mediano y largo plazo. Será el alma mater que garantice que las decisiones pedagógicas y curriculares tomadas sean las óptimas y estén articuladas con los proyectos y acciones

tendientes a asegurar la formación de los alumnos, según los pilares fundamentales de esta entidad educacional

El sello que caracteriza a este establecimiento quedará explícito en este documento adquiriendo una gran relevancia por el valor legal y educativo. Serán descritos los aprendizajes esenciales que definen a esta Institución escolar y que la singularizan en relación con otras.

Este equipo ha recogido la inquietud de padres y apoderados que tienen como ideal de escuela, aquella que, junto con entregar instrucción académica, se preocupe de la formación valórica de sus alumnos.

Este colegio se adscribe a planes y programas del Mineduc y su orientación pre militar no otorga una formación militar, sino se guía por valores castrenses basados en principios morales y éticos y en el desarrollo de habilidades que permitan al alumno formarse como ciudadanos y ciudadanas comprometidos con la vocación de servir a la patria.

Este proyecto educativo estará vigente a partir del reconocimiento oficial hasta el primer año de existencia del colegio, siendo oportuna su revisión por la comunidad escolar para evaluar la pertinencia de realizar ajustes y perfeccionar su diseño y definiciones, permitiendo a esta escuela tener una dirección clara, organizada y representativa de los miembros de la comunidad escolar y fijar el sello de la institución para los próximos años.

Este PEI será socializado por medio de nuestra página web [www.institutopremilitardechile.cl](http://www.institutopremilitardechile.cl), las reuniones de apoderados y entregado oficialmente al ingreso o matrícula de los alumnos.

### 3. MARCO LEGAL

Lo dispuesto en:

- los artículos 32 N° 6 y 35 de la Constitución Política de la República de Chile;
- la ley N° 18.956, que reestructura el Ministerio de Educación Pública;
- la ley N° 20.529, que establece el Sistema de Aseguramiento de la Calidad de la Educación Parvularia, Básica y Media y su Fiscalización;
- los artículos 12, 13, 20, 41 y 90 del D.F.L. N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación, que fijó el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley N° 18.962, Orgánica Constitucional de Enseñanza
- el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2009, del Ministerio de Educación, que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la ley N° 20.370 con las normas no derogadas del decreto con fuerza de ley N° 1, de 2005, del Ministerio de Educación;
- el decreto N° 315, de 2010, del Ministerio de Educación, que Reglamenta los requisitos de adquisición, mantención y pérdida del Reconocimiento Oficial del Estado a los establecimientos educacionales de Educación Parvularia, Básica y Media;
- la resolución N° 1.600, de 2008, de la Contraloría General de la República,
- en los artículos 32 N° 6 y 35 del Decreto N° 100, de 2005 del Ministerio Secretaría General de la Presidencia que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Constitución Política de la República de Chile
- en la concepción antropológica y ética que orienta la Declaración Universal de los Derechos Humanos
- en la Resolución N° 838 [Fija Modelo de Fiscalización - Ministerio de Educación]
- Decreto N° 614/2013 bases curriculares de 7° y 8° enseñanza básica
- 369 /2015; bases curriculares 1° y 2° de enseñanza media.
- Decreto N° 254/2009 que establece el marco curricular para 3° y 4° de enseñanza media.

## 4. MARCO FILOSOFICO CURRICULAR

### 4.1 Declaración de principios:

La declaración de principios basada en la legislación educativa vigente en Chile son la base fundamental del Instituto Pre Militar de Chile para lograr la formación de individuos íntegros, desarrollando las habilidades cognitivas y competencias necesarias para desempeñarse con éxito en toda actividad ciudadana.

Este Colegio se adhiere a los principios educativos señalados en el artículo 3 del DFL 2/2016 que fija el texto refundido, coordinado y sistematizado de la Ley 20.370 con las normas no derogadas del DLF N° 1, de 2005.

La materialización de estos principios se concreta mediante las acciones expuestas a continuación:

a) Universalidad y educación permanente.

Este principio se materializa mediante la motivación al alumno a ir más allá de la información recibida, de tal forma de inculcarle la necesidad de que el proceso de aprendizaje sea permanente. Mediante el uso de la metacognición se le otorga al alumno la posibilidad de ser un aprendiz independiente o lo que se conoce por “aprender a aprender”. Ver punto 5.3.2 Área: Gestión Curricular

b) Calidad de la educación:

El aseguramiento de una educación de calidad, lo logramos mediante el fortalecimiento de la actividad docente: Determinación y delegación de roles y funciones, capacitación permanente de los docentes y planificación del desarrollo del proceso pedagógico basado en el perfeccionamiento de habilidades cognitivas.

c) Equidad del sistema educativo:

Asegurar que las circunstancias sociales y personales, como el sexo, la condición socioeconómica o el origen étnico, no sean un obstáculo para pertenecer a este Colegio.

Mediante la inclusión, garantizar un estándar mínimo básico de educación para todos de manera de lograr que los alumnos hayan adquirido las aptitudes básicas para trabajar y vivir en el siglo XXI.

d) Autonomía

Difundir este Proyecto Educativo, de manera que cada miembro de la comunidad educativa se identifique con él.

e) Diversidad:

Promover y respetar la diversidad cultural, étnica, religiosa y de cualquier ámbito de la vida mediante el desarrollo de actividades; tales como talleres para estudiantes y profesores, la celebración de eventos donde participe toda la comunidad escolar. Ver punto 5.3.3 Área: Convivencia Escolar.

f) Responsabilidad

Los derechos y deberes de cada miembro de esta comunidad escolar están definidos en el punto 5.2.1 Dimensión Organizativa operativa, de este PEI. La difusión del PEI mediante la realización de talleres de análisis y actualización pretendemos lograr la responsabilidad y el compromiso por su cumplimiento.

g) Participación

Los miembros de esta comunidad educativa serán informados y participarán en el proceso educativo en conformidad a la normativa vigente, mediante la realización de encuestas y talleres enfocados al análisis y actualización del PEI.

h) Flexibilidad

Este Proyecto Educativo tiene el sello especial de ser una escuela pre militar. En ese sentido, formamos parte de la adecuación del proceso educativo a la diversidad de realidades. Somos parte de la libertad de enseñanza asegurada por nuestra Constitución.

i) Transparencia.

La información desagregada del conjunto del sistema educativo, se difundirán a través de nuestra página web para la revisión de los ciudadanos, a nivel de establecimiento, comuna, provincia, región y país.

j) Integración e inclusión

Este establecimiento educativo es un lugar de encuentro entre los y las estudiantes de distintas condiciones socioeconómicas, culturales, étnicas, de género, de nacionalidad o de religión que se identifique con el sello característico de este Proyecto Educativo Institucional. En el Reglamento de Convivencia Escolar se contemplan actividades que promueven la integración e inclusión.

k) Sustentabilidad

El respeto al medio ambiente natural y cultural, la buena relación y el uso racional de los recursos naturales y su sostenibilidad, se plasma a través de todas las áreas. Ver punto 5.3.4 Área: Personas y Recursos.

l) Interculturalidad

El reconocimiento y la valoración al individuo en su especificidad cultural y de origen, considerando su lengua, cosmovisión e historia se plasma en la implementación de actividades como expresión concreta de la Interculturalidad, enfocada en la Educación para la Paz. Ver punto 5.3.3 Área: Convivencia Escolar.

m) Dignidad del ser humano:

El desarrollo pleno de la personalidad humana y del sentido de su dignidad, se plasman con el fortalecimiento del respeto y la promoción de los derechos humanos. Ver punto 5.3.3 Área: Convivencia Escolar.

n) Educación integral:

La consideración de las múltiples formas del conocer, tales como: los aspectos físico, social, moral, estético, creativo y espiritual, con atención especial a la integración de todas las ciencias, artes y disciplinas del saber, redundan en una sinergia como resultante de la educación integral. Este principio se plasma en las 4 áreas de gestión: liderazgo, curricular, convivencia escolar y recursos y se materializa en el Plan de Formación Ciudadana<sup>1</sup>. Ver punto 5.3 y anexo.

## 4.2 Visión

De acuerdo a las políticas educacionales, a los objetivos fundamentales transversales (OFT), de los contenidos mínimos obligatorios (CMO) y en respuesta a las demandas de nuestra sociedad, aspiramos a ser un colegio líder dentro del entorno pre militar promoviendo un proceso educativo orientado a la

---

<sup>11</sup> Ley 20.911

formación de un ciudadano con habilidades cognitivas y capacidades intelectuales, tecnológicas, físicas, emocionales y sociales.

Queremos educar nuevas generaciones de alumnos que lleguen a ser ciudadanos comprometidos con el bienestar de la patria.

Pretendemos inculcar valores de la disciplina y cristianos para la formación de hombres y mujeres capaces de convivir en una sociedad respetuosa de las diferencias y de participar en el desarrollo del país.

Anhelamos convertirnos en la mejor opción para aquellos jóvenes que deseen educarse bajo principios de exigencia académica, rigor y responsabilidad social.

#### 4.3 Misión

El Instituto Premilitar de Chile es una institución respetuosa de todas las creencias religiosas de las personas, cuya misión es formar a jóvenes que puedan adquirir competencias en el ámbito académico, ético, valórico y que les permita enfrentar con éxito las exigencias de la sociedad actual, basado en los pilares que fijan el sello de este Proyecto Educativo Institucional.

#### 4.4 Sello

Los pilares fundamentales que identifican a nuestra institución son:

**Excelencia Académica:** Somos un colegio particular pagado, mixto, de enseñanza científico humanista con Reconocimiento Oficial del Ministerio de Educación de Chile. Estamos adheridos a los planes y programas fijados por la autoridad ministerial y nos comprometemos a superar las exigencias mínimas de calidad entregando herramientas académicas que permitan a nuestros alumnos y alumnas adquirir las competencias para enfrentar exitosamente los estudios superiores y que lo distinga como un colegio de Excelencia Académica que prepara a sus alumnos para enfrentar con éxito los estudios en una Institución de Educación Superior o de las Fuerzas Armadas y de Orden y Seguridad.

**Orientación Pre Militar:** Este colegio no otorga formación militar, sino se guía por valores castrenses basados en principios morales y éticos y en el desarrollo de habilidades que permitan al alumno ejercer en diferentes ámbitos (político, económico, social, geográfico, ambiental, cultural y militar); a objeto de garantizar la formación de ciudadanos y ciudadanas solidarios y constructivos, comprometidos con los principios y las virtudes que motivaron a nuestros héroes nacionales a actuar con valor.

**Educación en valores:** Nuestra comunidad concibe un colegio laico pluralista, abierto a recibir y acoger a todos los alumnos y apoderados de distintos credos religiosos, buscando provocar instancias de participación social con el fin de exteriorizar la transversalidad de la institución enfatizando los siguientes valores: respeto a sí mismo y a los demás, tolerancia solidaridad, trabajo en

equipo, justicia, autenticidad, fraternidad, responsabilidad, honradez, lealtad, autocrítica, amor a la patria, sencillez y alegría

**Responsabilidad social:** Nuestro compromiso como colegio es con la sociedad, basándonos en el bien común. Queremos contribuir a una sociedad más justa, más respetuosa y solidaria, creando conciencia del servicio público, bienestar social aspirando a que en sus aulas esté representada toda la sociedad, con su riqueza intercultural, condiciones sociales, religiosas, económicas y culturales, para hacer del colegio una institución que responde a la inclusividad

#### 4.5 Valores y competencias específicas

El marco curricular del Instituto Pre Militar de Chile se basa en el principio fundamental de que los seres humanos nacen libres e iguales en dignidad y derechos.

Nuestro propósito educativo pretende desarrollar la capacidad de razonar y discernir, de manera de autoafirmar las potencialidades personales de todos los alumnos, de ambos sexos. mediante la entrega de elementos cognitivos y la disciplina para la formación de ciudadanos y ciudadanas integrales, con autonomía y pensamiento crítico, principios éticos, interesados en lo público, capaces de construir una sociedad basada en el respeto, la inclusión, la transparencia, la cooperación y la libertad. Ciudadanos que tomen conciencia respecto de sus derechos y deberes.

#### 4.6 Objetivos

Con el fin de lograr la visión, misión y sello del Instituto Pre Militar de Chile, establecemos los siguientes objetivos:

##### 4.6.1 Objetivos Generales:

- a) Promover la formación integral de los alumnos y alumnas valorando el servicio hacia otros como muestra de servicio al país
- b) Desarrollar las habilidades cognitivas y valóricas mediante la implementación de metodologías de enseñanzas validadas en todos los niveles de enseñanza que los conviertan en agentes proactivos de cambio y constructores de sus aprendizajes permanentes.
- c) Procurar ambientes de trabajo en equipo al interior de la comunidad educativa como instrumento de logro de metas colectivas.

##### 4.6.2 Objetivos específicos:

Relacionar y reflexionar vivencias personales y comunitarias de aprendizaje-servicio y de resolución de conflictos para que pueda construir en forma positive y realista su propia imagen.

Fomentar el diálogo como herramienta para construir ambientes de paz y justicia.

Promover la curiosidad y el interés mediante el análisis de hechos culturales, científicos y tecnológicos y la búsqueda de información y su análisis crítico constructivo.

Incentivar la libertad personal a través del ejercicio responsable de la autodisciplina y valores propios,

Generar en los alumnos y alumnas habilidades de aprendizaje social y emocional (ASE) para potenciar, lo cognitivo y metacognitivos y aprendan a enfrentar con éxito un entorno en constante cambio.

#### 4.6.3 Objetivos estratégicos:

| AREA                | OBJETIVO ESTRATEGICO   |
|---------------------|--|
| Gestión y Liderazgo | Lograr la identificación de la comunidad escolar con los valores y principios plasmados en el PEI.   |
| Gestión Curricular  | Estratégico Fomentar el desarrollo intelectual, físico, psicológico, social, emocional, ético, cívico y espiritual, mediante el aprendizaje teórico, la planificación curricular, el énfasis en la formación docente, los aspectos didácticos y la preparación pre militar.  |
|                     | Los aspectos que se desarrollarán serán:<br>Ideológicos: solidaridad, conciencia personal y colectiva, respeto.<br>Epistemológicos: Aprender cómo se genera y se valida el conocimiento, aprender a pensar, a analizar, a relacionar, a aprender.<br>Curriculares: Plan de estudios, programas.<br>Formación docente: Capacitación y perfeccionamiento<br>Didácticos: Proceso de enseñanza y aprendizaje.<br>Tecnológico: Comunicación Innovación y desarrollo tecnológico       |
| Convivencia Escolar | Promover los valores institucionales y un clima de colaboración, respeto y confianza entre los miembros de la comunidad escolar.   |
|                     | Los aspectos que se desarrollarán serán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Rol Social y Cultural.</li> <li>• Fortalecer los espacios de convivencia social entre las personas dentro del plantel educativo y en la sociedad a través de las reglas de ordenamiento en aspectos de seguridad vial, apoyo cultural, cooperación para el desarrollo de la comunidad.</li> <li>• Inculcar las pautas de comportamiento que la sociedad espera de un buen ciudadano</li> </ul> |
| Personas y Recursos | Optimizar el uso de los recursos y liderar al personal para lograr las metas institucionales y de aprendizaje  |
|                     | Los aspectos a considerar serán: <ul style="list-style-type: none"> <li>• Gastos en mantención y reparación de infraestructura</li> <li>• Gastos en mantención y reparación de bienes muebles</li> <li>• Gastos de operación</li> <li>• Gastos en equipamiento de apoyo pedagógico</li> <li>• Gastos en recursos de aprendizaje</li> </ul>   |

#### 4.6.4 Objetivos fundamentales transversales:

Con el fin de orientar el desarrollo personal y la conducta moral y social de alumnos y alumnas del Instituto Pre Militar de Chile, se establecen los siguientes objetivos fundamentales transversales:

- Contribuir al proceso de crecimiento y autoafirmación personal
- Orientar la forma en que la persona se desarrolla con otros seres humanos y con el mundo
- Fortalecer y afianzar la formación ético-valorativa
- Desarrollar un pensamiento reflexivo, crítico, constructivo y creativo
- Desarrollar habilidades para el uso responsable de la tecnología de la información y las comunicaciones.

### 5 METODO DE ENSEÑANZA APRENDIZAJE

- Las necesidades, expectativas y aspiraciones que se evidencian al interior y exterior de nuestra escuela se relacionan con el interés de los padres y apoderados en ofrecer a sus hijos una educación basada en valores de disciplina, ética, compromiso social con la patria y la excelencia académica. Entendemos la excelencia académica como la conjugación de los siguientes factores:
  - ✓ Efectividad: Lograr resultados académicos por sobre el promedio de la región.
  - ✓ Superación: Lograr avanzar en los resultados, poniéndonos metas cada vez más exigentes.
  - ✓ Iniciativa: Incorporar innovaciones educativas y comprometer el apoyo de colaboradores externos, tales como: Municipalidad, Carabineros, Bomberos, Junta de Vecinos, Iglesia, Fuerzas Armadas.
  - ✓ Mejora continua en las condiciones de trabajo y el funcionamiento del establecimiento.
- Los elementos de la cultura o sub -cultura que inciden en el aprendizaje de nuestros alumnos son: disciplina castrense militar, valores cristianos, respeto por la diversidad cultural y la integración de todos quienes quieran adherirse al sello de esta propuesta educativa, colaboración, sana convivencia, participación, diálogo, inclusión y búsqueda de visiones comunes.
- Este colegio, pretende iniciar sus actividades con este Proyecto Educativo, con sello marcado por la formación académica de excelencia y la formación de niños y jóvenes comprometidos con la sociedad, adhiriéndonos a los planes y programas exigidos por el curriculum exigido por el Ministerio de Educación.

- Lo organizativo institucional, lo administrativo-financiero y lo comunitario se define por medio del directorio, optimizando los recursos con los que contamos y poniéndolos al servicio de la educación.
- Para el logro de nuestros objetivos contamos con los siguientes recursos:
  - Humanos: directorio, docentes, no docentes.
  - Financieros: recursos propios e ingresos por matrícula.
  - Materiales: muebles, útiles, material didáctico de acuerdo al Decreto N° 53/ 2011
  - Tecnológico: Computadores, proyectores, impresoras, software educativos, de acuerdo al Decreto N° 53/ 2011

### **5.1 Para el desarrollo del crecimiento y de la autoafirmación personal,**

En Educación Básica y Media, el Instituto Pre Militar de Chile promueve:

- el desarrollo de hábitos de higiene personal, social y de autocuidado.
- el conocimiento de sí mismo, de las potencialidades y limitaciones de cada uno;
- el reconocimiento de la finitud humana y conocimiento y reflexión sobre su dimensión religiosa;
- la autoestima, confianza en sí mismo y sentido positivo ante la vida;
- el interés por conocer la realidad y utilizar el conocimiento.

### **5.2 Para el desarrollo del pensamiento en Educación Básica y Media,**

El Instituto Pre Militar de Chile promueve las siguientes habilidades transversales:

- Investigar, que tienen relación con identificar, procesar y sintetizar información de una diversidad de fuentes; organizar información relevante acerca de un tópico o problema; revisar planteamientos a la luz de nuevas evidencias y perspectivas; suspender los juicios en ausencia de información suficiente;
- Comunicar, que se vinculan con exponer ideas, opiniones, convicciones, sentimientos y experiencias de manera coherente y fundamentada, haciendo uso de diversas y variadas formas de expresión;
- Resolver problemas, que se ligan tanto con habilidades que capacitan para el uso de herramientas y procedimientos basados en rutinas como con la aplicación de principios, leyes generales, conceptos y criterios; estas habilidades deben facilitar el abordar, de manera reflexiva y metódica y con una disposición crítica y autocrítica, tanto situaciones en el ámbito escolar como las vinculadas con la vida cotidiana a nivel familiar, social y laboral;
- Analizar, interpretar y sintetizar información para que alumnos y alumnas sean capaces de establecer relaciones entre los distintos sectores de aprendizaje; de comparar similitudes y diferencias; de entender el carácter sistémico de procesos y fenómenos; de diseñar, planificar y realizar proyectos; de pensar, monitorear y evaluar el propio aprendizaje; de manejar la incertidumbre y adaptarse a los cambios en el conocimiento.

### 5.3 En el ámbito de la formación ética,

En Educación Básica y Media, el Instituto Pre Militar de Chile promueve los siguientes aprendizajes:

- Conocer, respetar y defender la igualdad de derechos esenciales de todas las personas, sin distinción de sexo, edad, condición física, etnia, religión o situación económica;
- Valorar el carácter único de cada persona y, por lo tanto, la diversidad de modos de ser
- Ejercer de modo responsable grados crecientes de libertad y autonomía personal y realizar habitualmente actos de generosidad y solidaridad
- Adoptar el diálogo como fuente permanente de humanización, de superación de diferencias y de acercamiento a la verdad.

### 5.4 En el ámbito de la persona y su entorno,

En Educación Básica y Media, se deben afianzar los siguientes aprendizajes:

- Capacitarse para ejercer plenamente los derechos y deberes personales que demanda la vida social.
- Valorar la dimensión afectiva, espiritual, ética y social, para un sano desarrollo sexual y para la formación de la familia
- Valorar la dignidad esencial de todo trabajo, y el valor de la persona que lo realiza
- Desarrollar la iniciativa personal, la creatividad, el trabajo en equipo, el espíritu emprendedor y las relaciones basadas en la confianza mutua y responsabilidad.
- Proteger el entorno natural y sus recursos como contexto de desarrollo humano;
- Conocer y valorar los actores, la historia, las tradiciones, los símbolos, el patrimonio territorial y cultural de la nación, en el contexto de un mundo crecientemente globalizado e interdependiente, comprendiendo la tensión y la complementariedad que existe entre ambos planos;
- Apreciar la importancia de desarrollar relaciones igualitarias entre hombres y mujeres que potencien su participación equitativa en la vida económica familiar, social y cultural.
- Evaluar la pertinencia y calidad de información de diversas fuentes virtuales;
- Interactuar en redes virtuales de comunicación, con aportes creativos propios;
- Interactuar en redes ciudadanas de participación e información;
- Hacer un uso consciente y responsable de las tecnologías de la información y la comunicación;
- Aplicar criterios de autocuidado y cuidado de los otros en la comunicación virtual.

## 5.5 En el ámbito de la tecnología de la información y comunicación

En Educación Básica y Media, el Instituto Pre Militar de Chile promueve los siguientes aprendizajes:

- Utilizar aplicaciones que resuelvan las necesidades de información y comunicación dentro del entorno social inmediato;
- Buscar y acceder a información de diversas fuentes virtuales, incluyendo el acceso a la información de las organizaciones públicas;
- Utilizar aplicaciones para representar, analizar y modelar información y situaciones para comprender y/o resolver problemas;
- Utilizar aplicaciones para presentar y comunicar ideas y argumentos de manera eficiente y efectiva.

## 6 ASPECTOS OPERATIVOS

### 6.1 Horarios

Horario de los estudiantes: la jornada escolar comprende horas de clases de 45min en bloques de 90min separados por un receso

- El horario de entrada de lunes a viernes es a las 8:30h,
- Los recesos programados son:
  - 10:00 a 10:20h recreo (20min)
  - 11:50 a 12:05h recreo (15min)
  - El tiempo diario destinado a recreo es de 35 minutos al día.
  - 13:35 a 14:20h Almuerzo 7° y 8°básico días lunes, martes y jueves (45min)
  - 13:35 a 14:20h Almuerzo 1°, 2°medio días lunes, martes y jueves (45min)
  - 13:35 a 14:20h Almuerzo 3°medio días lunes, martes, jueves y viernes (45min)

| HORARIO 7° Y 8° BÁSICO |          |          |        |           |        |          |  |
|------------------------|----------|----------|--------|-----------|--------|----------|--|
| HORA                   |          | LUNES    | MARTES | MIERCOLES | JUEVES | VIERNES  |  |
| 8:30:00                | 9:15:00  | 0:45     | 0:45   | 0:45      | 0:45   | 0:45     |  |
| 9:15:00                | 10:00:00 | 0:45     | 0:45   | 0:45      | 0:45   | 0:45     |  |
| 10:00:00               | 10:20:00 | RECREO   |        |           |        |          |  |
| 10:20:00               | 11:05:00 | 0:45     | 0:45   | 0:45      | 0:45   | 0:45     |  |
| 11:05:00               | 11:50:00 | 0:45     | 0:45   | 0:45      | 0:45   | 0:45     |  |
| 11:50:00               | 12:05:00 | RECREO   |        |           |        |          |  |
| 12:05:00               | 12:50:00 | 0:45     | 0:45   | 0:45      | 0:45   | 0:45     |  |
| 12:50:00               | 13:35:00 | 0:45     | 0:45   | 0:45      | 0:45   | 0:45     |  |
| 13:35:00               | 14:20:00 | ALMUERZO |        |           |        | ALMUERZO |  |
| 14:20:00               | 15:05:00 | 0:45     | 0:45   |           | 0:45   |          |  |

El tiempo diario destinado para el trabajo escolar es:

Decreto 1265 exento modifica decreto n° 628 exento, de 2016, del ministerio de educación, que aprueba programas de estudio de séptimo y octavo año de educación básica tiene un total de 31 horas pedagógicas más 2 horas de libre disposición utilizadas para entregar las clases de música y artes con 2 horas cada una, distribuidas de la siguiente manera

- Lunes 7 horas pedagógicas
- Martes 6 horas pedagógicas
- Miércoles 6 horas pedagógicas
- Jueves 7 horas pedagógicas
- Viernes 7 horas pedagógicas

| HORARIO I° Y II° MEDIO |          |          |          |           |          |         |
|------------------------|----------|----------|----------|-----------|----------|---------|
| HORA                   |          | LUNES    | MARTES   | MIERCOLES | JUEVES   | VIERNES |
| 8:30:00                | 9:15:00  | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45    |
| 9:15:00                | 10:00:00 | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45    |
| 10:00:00               | 10:20:00 | RECREO   |          |           |          |         |
| 10:20:00               | 11:05:00 | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45    |
| 11:05:00               | 11:50:00 | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45    |
| 11:50:00               | 12:05:00 | RECREO   |          |           |          |         |
| 12:05:00               | 12:50:00 | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45    |
| 12:50:00               | 13:35:00 | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45    |
| 13:35:00               | 14:20:00 | ALMUERZO | ALMUERZO |           | ALMUERZO |         |
| 14:20:00               | 15:05:00 | 0:45     | 0:45     |           | 0:45     |         |

Decreto 1264 Exento de 2016 aprueba plan de estudio de primero y segundo año de educación media tiene un total de 33 horas pedagógicas, distribuidas de la siguiente manera.

- Lunes 7 horas pedagógicas
- Martes 7 horas pedagógicas
- Miércoles 7 horas pedagógicas
- Jueves 6 horas pedagógicas
- Viernes 6 horas pedagógicas

| HORARIO III° MEDIO |          |          |          |           |          |          |
|--------------------|----------|----------|----------|-----------|----------|----------|
| HORA               |          | LUNES    | MARTES   | MIERCOLES | JUEVES   | VIERNES  |
| 8:30:00            | 9:15:00  | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45     |
| 9:15:00            | 10:00:00 | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45     |
| 10:00:00           | 10:20:00 | RECREO   |          |           |          |          |
| 10:20:00           | 11:05:00 | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45     |
| 11:05:00           | 11:50:00 | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45     |
| 11:50:00           | 12:05:00 | RECREO   |          |           |          |          |
| 12:05:00           | 12:50:00 | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45     |
| 12:50:00           | 13:35:00 | 0:45     | 0:45     | 0:45      | 0:45     | 0:45     |
| 13:35:00           | 14:20:00 | ALMUERZO | ALMUERZO |           | ALMUERZO | ALMUERZO |
| 14:20:00           | 15:05:00 | 0:45     | 0:45     |           | 0:45     | 0:45     |
| 15:10:00           | 15:50:00 | 0:45     |          |           |          | 0:45     |

3° y 4° medio Plan de Estudio Humanístico-Científica tiene un total de 36 horas pedagógicas, distribuidas de la siguiente manera.

- Lunes 8 horas pedagógicas
- Martes 7 horas pedagógicas
- Miércoles 6 horas pedagógicas
- Jueves 7 horas pedagógicas
- Viernes 8 horas pedagógicas

## 6.2 Plan de desarrollo talleres extracurriculares

Con esta práctica se pretende contribuir al desarrollo integral de los estudiantes en los ámbitos cognitivo, afectivo y social; favorecer la promoción de una buena convivencia, caracterizada por participación, igualdad, respeto y solidaridad; y ofrecer lugares de encuentro con actividades lúdicas que fortalezcan las interacciones entre pares.

El trabajo realizado por los estudiantes en estos talleres es de carácter formativo y se socializa al cierre del año escolar mediante una presentación abierta a todos los miembros de la comunidad educativa. Por último, se destaca que los talleres se encuentran en constante modificación y perfeccionamiento a partir de consultas formales a los estudiantes (encuestas de interés y de satisfacción).

Los talleres que se desarrollaran durante el año 2019 son:

### 6.2.1 Talleres deportivosy artísticos

| <b>Nivel</b>      | <b>Taller</b>                    | <b>Día</b> | <b>Hora</b>   | <b>Cupos</b> |
|-------------------|----------------------------------|------------|---------------|--------------|
| Todos los niveles | Baby Futbol                      | Miércoles  | 14:00 a 15:00 | 20           |
| Todos los niveles | Baby Futbol                      | Miércoles  | 15:00 a 16:00 | 20           |
| Todos los niveles | Basquetbol                       | Miércoles  | 16:00 a 17:00 | 20           |
| Todos los niveles | Caligrafía y Lettering           | Jueves     | 15:15 a 16:15 | 20           |
| Todos los niveles | Dibujo Anatómico                 | Viernes    | 15:15 a 16:15 | 20           |
| 7° a 2° Medio     | Banda Popular                    | Lunes      | 15:15 a 16:15 | 20           |
| 7° a 2° Medio     | Conjunto coral                   | Martes     | 15:15 a 16:15 | 20           |
| 7° a 3° Medio     | Ajedrez                          | Martes     | 16:00 a 17:00 | 20           |
| <b>7° - 3°</b>    | Desarrollo de habilidades Inglés | Martes     | 15:15 a 16:15 | 10           |
| Todos los niveles | Folklore                         | Viernes    | 14:20 a 16:20 | 20           |

### 6.2.2 Talleres premilitares

| <b>NIVEL</b>      | <b>TALLER</b>             | <b>DIA</b>           | <b>HORA</b>                    | <b>CUPOS</b> |
|-------------------|---------------------------|----------------------|--------------------------------|--------------|
| Todos los niveles | Banda de Guerra           | Lunes.<br>Miércoles  | 15:00 a 17:00<br>14:20 a 17:20 | 30           |
| Todos los niveles | Primeros Auxilios         | Martes.<br>Miércoles | 14:20 a 15:20<br>14:20 a 15:20 | 60           |
| Todos los niveles | Artes Marciales           | Miércoles            | 14:20 a 16:20                  | 30           |
| Todos los niveles | Supervivencia             | Miércoles            | 14:20 a 17:20                  | 40           |
| Todos los niveles | Acondicionamiento Físico. | Lunes                | 15:00 a 16:00                  | 40           |

### 6.2.3 Talleres académicos

| <b>Nivel</b>   | <b>Taller</b>         | <b>Día</b> | <b>Hora</b>   | <b>Cupos</b> |
|----------------|-----------------------|------------|---------------|--------------|
| <b>7° - 8°</b> | Debate                | Lunes      | 16:00 a 17:00 | 20           |
| <b>1° - 2°</b> | Debate                | Martes     | 16:00 a 17:00 | 20           |
| <b>7° - 8°</b> | Matemática Singapur   | Jueves     | 16:00 a 17:00 | 20           |
| <b>1° - 2°</b> | Indagación Científica | Jueves     | 16:00 a 17:00 | 20           |
| <b>7° - 8°</b> | Indagación Científica | Viernes    | 16:00 a 17:00 | 20           |
| <b>7° - 3°</b> | Profundización Inglés | Lunes      | 16:00 a 17:00 | 20           |

## 6.5 Contenido de talleres extraprogramáticos premilitar

### 6.5.1 taller defensa personal:

La utilización de la Defensa Personal proporcionará las condiciones necesarias dentro de las artes marciales para generar situaciones que mejoren y potencien la psicomotricidad del individuo, teniendo los siguientes objetivos:

1. Conocer técnicas de control y manejo de emociones estresantes en contextos de acoso callejero, asaltos y agresiones en general.
2. Conocer metodologías de prevención y reconocimiento de escenarios peligrosos y potenciales agresores.

Red de contenidos generales del taller:

1. Capacidades físico-motrices:
  - a) Fuerza - Resistencia
  - b) Velocidad
  - c) Flexibilidad
  - d) Capacidades resultantes: potencia, agilidad, coordinación, equilibrio.
2. Capacidades perceptivo-motrices:
  - a) Percepción corporal (esquema corporal, imagen corporal y conciencia corporal)
  - b) Percepción espacial
  - c) Percepción temporal
3. Capacidades sociomotrices:
  - a) Comunicación y expresión
  - b) Cooperación-oposición
  - c) Interacción

### 6.5.2 Taller sobrevivencia:

Entregar los conocimientos y destrezas necesarias, para ser capaz de enfrentar los primeros momentos en el terreno y mantenerse en buenas condiciones aplicando técnicas de supervivencia.

El propósito general es:

- Crear las condiciones para ser ubicado y rescatado en el menor tiempo posible.
- Desenvolverse en la naturaleza con seguridad y "proacción".

### 6.5.3 Taller primeros auxilios:

Este taller entregará al estudiante herramientas para actuar correctamente frente a emergencias comunes y brindar los primeros auxilios mientras llega la atención médica especializada.

- Mencionar los principios que se deben aplicar al auxiliar a una víctima accidentada.
- Aplicar atención de primeros auxilios en víctimas de heridas, hemorragias y quemaduras.
- Reconocer mitos y creencias perjudiciales sobre el manejo de primeros auxilios de heridas y quemaduras.
- Ejecutar los primeros auxilios en víctimas de intoxicaciones agudas.
- Aplicar atención de primeros auxilios en víctimas de lipotimias y crisis epilépticas.
- Reconocer signos de atragantamiento y aplicar maniobras de desobstrucción de la vía aérea.
- Reconocer signos de paro cardiorrespiratorio y realizar reanimación cardiopulmonar básica en adultos, niños y lactantes

### 6.5.4. Taller de acondicionamiento físico:

Actividad Física que permite aprender ejercicios y el correcto uso de implementos para mejorar cualidades físicas como fuerza, resistencia, flexibilidad, entre otros, además de realizar un trabajo cardiovascular progresivo mejorando significativamente la condición física.

El propósito general es aprender ejercicios de mejora de condición física, reconocer métodos de medición de la condición física y entrenamiento como IMC, pulsaciones por minuto y mantener una actividad física constante.

### 6.5.5 Taller banda de guerra:

La banda de guerra representa el respeto cívico y ético de la comunidad escolar, es indispensable para forjar y fomentar una cultura en el ámbito cívico, además de que es la que nombra y representa la aparición de la bandera, un símbolo inviolable en cualquier acto cívico.

La banda de guerra es el eje principal de todo desfile, donde es apreciable ver un grupo de estudiantes disciplinados que muestran la coordinación real de un equipo. Su propósito general es:

- Incrementar los valores cívicos en la comunidad escolar.
- Crear por medio de disciplina y responsabilidad; un grupo de jóvenes estudiantes que fomente el respeto a los símbolos patrios.
- Fomentar al interior de la comunidad escolar valores como la disciplina, gallardía, marcialidad y lealtad a la institución.

## 6.6 Uso de uniforme escolar

El Instituto Premilitar de Chile considera que la presentación personal de los estudiantes es una de las preocupaciones primordiales del hogar, tratando que nuestros estudiantes se destaquen en todo lugar por sus modales y su excelente presentación personal, asistiendo a clases aseados, con sus zapatos lustrados, ropa limpia.

El uniforme tiene las siguientes características

|         |   |
|---------|---|
| VARONES | Rip top digital azul: pantalón y blusa, boina negra, cinturón negro de combate, botas con caña militar              |
|         | El Uniforme de Educación Física y actividades extraprogramáticas buzo negro con rayas grises, zapatillas blancas    |
| MUJERES | Rip top digital azul: pantalón y blusa, boina negra, cinturón negro de combate, botas con caña militar              |
|         | El Uniforme de Educación Física y actividades extraprogramáticas es buzo negro con rayas grises, zapatillas blancas |

- El uso del uniforme estará reglamentado según establece el Decreto 894/94.

## 7. DIMENSIÓN ORGANIZATIVA OPERATIVA

La Comunidad Educativa, es una agrupación de personas comprometidas con el Proyecto Educativo Institucional para la formación integral que comprende el desarrollo espiritual, ético, moral, efectivo, intelectual y físico de nuestros alumnos y alumnas.

El Instituto Pre Militar de Chile es el espacio primordial de socialización, el lugar favorable de interacción entre los miembros de la comunidad escolar, donde se configura, desde la misión y visión el tipo de ciudadano y ciudadana capaces de convivir e interactuar en base a principios de respeto, tolerancia, transparencia, cooperación y libertad.

Forman parte de la Comunidad Educativa: alumnos y alumnas, padres y apoderados, directivos y docentes, asistentes de la educación, instructores.

Pertenecer a esta comunidad escolar requiere la identificación y adhesión a su proyecto educativo, al reglamento interno y de convivencia, asumir la mística y el compromiso patrio de servir al país.

### **Rol de los integrantes de la comunidad educativa**

#### 7.1.1 Rol de los padres y apoderados:

*“Los padres, madres y apoderados tienen derecho a ser informados por los directivos y docentes a cargo de la educación de sus hijos respecto de los rendimientos académicos y del proceso educativo de éstos, así como del funcionamiento del establecimiento, y a ser escuchados y a participar del proceso educativo en los ámbitos que les corresponda, aportando al desarrollo del proyecto educativo en conformidad a la normativa interna del establecimiento. El ejercicio de estos derechos se realizará, entre otras instancias, a través del Centro de Padres y Apoderados.*

*Por su parte, son deberes de los padres, madres y apoderados educar a sus hijos e informarse sobre el proyecto educativo y normas de funcionamiento del establecimiento que elijan para éstos; apoyar su proceso educativo; cumplir con los compromisos asumidos con el establecimiento educacional; respetar su normativa interna, y brindar un trato respetuoso a los integrantes de la comunidad educativa.”<sup>23</sup>*

Además de los derechos y deberes establecidos en la Ley General de Educación, sostenemos el convencimiento de la importancia de la participación de los padres y apoderados en la educación de sus hijos o pupilos; razón por la cual

---

<sup>2</sup> Ley 20370: ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, art 10 letra b.

es indispensable que se identifiquen con nuestro proyecto educativo y colaboren con las acciones tendientes al cumplimiento de nuestros objetivos. A este respecto, afirmamos el compromiso adquirido de los padres y apoderados que elijan integrar nuestra comunidad escolar:

1. Respalda las iniciativas pedagógicas del colegio.
2. Asegura la asistencia a clases y puntualidad de su hijo o pupilo.
3. Conocer el horario diario de clases, las asignaturas que se imparten cada día y el calendario de evaluaciones del alumno
4. Velar presentación personal de su hijo.
5. Supervisar que sus hijos o pupilos lleven sus materiales de trabajo y supervisar los hábitos de estudio.
6. Asistir a reuniones, entrevistas, actividades extra programáticas y cualquier citación por parte del cuerpo docente.
7. Mantener una comunicación permanente con el Profesor Jefe y seguir los conductos regulares.
8. Referirse positivamente el Reglamento del colegio, a sus profesores y al colegio.
9. Cumplir el Reglamento Interno de Convivencia Escolar.
10. Responder oportunamente con los compromisos económicos pactados con el colegio.

#### 7.1.2 Rol del estudiante

1. Asistir al Instituto todos los días, llegando en forma puntual y completando los trabajos que se le piden en clases.
2. Ser capaces de comprometerse con la comunidad educativa, con su desarrollo y crecimiento, a través de una actitud proactiva de un alto rendimiento y esfuerzo escolar.
3. Protagonistas aprendizaje y desempeño intelectual y valórico, capaces de ser autónomos, creativos, responsables.
4. Portadores de un adecuado espíritu crítico y reflexivo que les permita discernir entre diferentes opciones y opiniones; desarrollando un criterio personal sólido.
5. Consientes y cuidadosos con su rol como estudiantes y ciudadanos, que conviven con otros puntos de vistas y pensamientos, siendo respetuosos, tolerantes y democráticos.
6. Responsables de su proceso de formación e integración a la comunidad educativa, que los sustenta; construyendo y aportando positivamente a ella.
7. Comprender y respetar las normas del Instituto.
8. Ser capaces de asumir las consecuencias derivadas de sus acciones y responsabilizarse por la reparación de estas.
9. Usar uniforme diario o uniforme de educación física establecido por el Colegio, el cual debe permanecer siempre limpio y cuidado.
10. Debe considerar y respetar el derecho de sus compañeros/as a estudiar, no interfiriendo en esta labor.
11. Ha de acatar la autoridad de los profesores.
12. Está obligado a respetar las normas de convivencia y el presente reglamento.
13. Ha de cuidar y velar por el cuidado del mobiliario e instalaciones del centro, así como de los medios tecnológicos puestos al servicio del alumnado.

Derechos y Deberes de los alumnos:

“Los alumnos y alumnas tienen derecho a recibir una educación que les ofrezca oportunidades para su formación y desarrollo integral; a recibir una atención adecuada y oportuna, en el caso de tener necesidades educativas especiales; a no ser discriminados arbitrariamente; a estudiar en un ambiente tolerante y de respeto mutuo, a expresar su opinión y a que se respete su integridad física, y moral, no pudiendo ser objeto de tratos vejatorios o degradantes y de maltratos psicológicos. Tienen derecho, además, a que se respeten su libertad personal y de conciencia, sus convicciones religiosas e ideológicas y culturales, conforme al reglamento interno del establecimiento. De igual modo, tienen derecho a ser informados de las pautas evaluativas; a ser evaluados y promovidos de acuerdo a un sistema objetivo y transparente, de acuerdo al reglamento de cada establecimiento; a participar en la vida cultural, deportiva y recreativa del establecimiento, y a asociarse entre ellos.

Son deberes de los alumnos y alumnas brindar un trato digno, respetuoso y no discriminatorio a todos los integrantes de la comunidad educativa; asistir a clases; estudiar y esforzarse por alcanzar el máximo de desarrollo de sus capacidades; colaborar y cooperar en mejorar la convivencia escolar, cuidar la infraestructura educacional y respetar el proyecto educativo y el reglamento interno del establecimiento.”<sup>4</sup>

Sin perjuicio de los derechos y deberes que establecen las leyes y reglamentos para los alumnos, el Proyecto Educativo de nuestra Institución promueve un perfil del alumno, con respeto y vocación por la formación premilitar y sólidas competencias académicas de acuerdo a sus capacidades individuales. La aplicación de este modelo pedagógico institucional pretende impulsar al alumno a convertirse en líder de los cambios que la sociedad necesita.

En este sentido, los valores que identifiquen a un alumno de este colegio son:

**DISCIPLINA:** Cumplimiento de las leyes y reglamentos que forman parte de este PEI.

**PROBIDAD:** Dar prueba permanente de veracidad, honestidad y transparencia en las acciones.

**RESPECTO:** Mantener una actitud de deferencia y valoración a toda persona, de acuerdo con sus derechos y deberes, protegiendo la sana convivencia democrática.

**RESPONSABILIDAD:** Velar por el cumplimiento de sus deberes, derechos y compromisos adquiridos.

**SOLIDARIDAD:** Compromiso permanente de colaboración frente a las necesidades de otros.

**AUTONOMÍA:** Capacidad de tomar iniciativa con actitud pro activa de acuerdo a los principios que rigen esta Institución.

**AMOR A LA PATRIA:** El amor a la Patria es un valor cívico es una motivación para transformarse ciudadanos que aportan a la construcción y desarrollo de su país y

---

<sup>4</sup> Ley 20370: ESTABLECE LA LEY GENERAL DE EDUCACIÓN, art 10 letra a.

expresan su identificación nacional mediante el culto reverente a los símbolos patrios.

### 7.1.3 Rol de la Dirección

El director es el profesional de la educación encargado de la gestión, dirección, administración, supervisión y coordinación de la unidad educativa que lidera. Su función principal dirigir el Proyecto Educativo Institucional.

Sus principales funciones son:

- a) Practicar, transmitir, difundir, monitorear y evaluar los pilares, objetivos y programas del Proyecto Educativo Institucional.
- b) Representar al colegio en su calidad de miembro de la Dirección.
- c) Socializar la Planificación Estratégica del establecimiento.
- d) Velar por el buen clima organizacional y la sana convivencia.
- e) Informar oportunamente a los apoderados los temas relacionados con el funcionamiento del colegio.
- f) Supervisar el cumplimiento de deberes y funciones del personal a su cargo.
- g) Coordinar y promover el desarrollo profesional del cuerpo docente.
- h) Asegurar los resultados académicos señalados en el proyecto educativo institucional.
- i) Actualizarse en las nuevas técnicas de procedimientos pedagógicos en vista a la mejora continua.
- j) Dar cuenta pública de su gestión.
- k) Gestiona el quehacer institucional a través de la conformación de equipos de trabajo multidisciplinarios.

### 7.1.4 Rol del jefe de la unidad técnico-pedagógica.

El jefe de la unidad técnico-pedagógica es el profesional de la educación que asesora al director y que vela por el cumplimiento de la programación, organización, supervisión y evaluación del desarrollo de las actividades curriculares.

Sus principales funciones son:

- a) Establecer lineamientos educativo-formativos al interior de los diferentes niveles.
- b) Difundir el PEI y asegurar la participación de la comunidad educativa y el entorno.
- c) Asegurar la existencia de información útil para la toma oportuna de decisiones.
- d) Realizar los procesos de selección, evaluación y desarrollo del personal del establecimiento
- e) Asegurar el avance y resultados de los procesos de aprendizaje enseñanza.
- f) Organizar las actividades del área, determinando objetivos y metas claras alineadas con las de la institución.
- g) Administrar los recursos de su área en función del PEI
- h) Coordinar y supervisar el trabajo académico y administrativo de Jefes de Departamento
- i) Supervisar la implementación de los programas en el Aula
- j) Verificar la coherencia de las estrategias didácticas con los contenidos y los intereses de los estudiantes, para lograr aprendizajes significativos.
- k) Coordinar las actividades curriculares para que se alineen con los objetivos del PEI.

- l) Supervisar la plena cobertura de los Programas del establecimiento, logrando aprendizajes significativos.
- m) Asesorar a los profesores en la aplicación de estrategias de manejo grupal que permitan desarrollar clases efectivas.
- n) Analizar la información y tomar decisiones con el fin de mejorar los procesos y los resultados.
- o) Diseñar, coordinar, implementar y evaluar proyectos de innovación educativa, los cuales articulan eficientemente los recursos humanos y materiales para transformar y mejorar la práctica pedagógica.
- p) Influir en la cultura del establecimiento actuando en forma coherente tanto con los valores del Proyecto Educativo Institucional, como con los principios éticos de la profesión docente.

#### 7.1.5 Rol de profesor jefe.

El profesor jefe es el profesional de la educación que coordina actividades educacionales, formativas y comunicacionales con alumnos, profesores y apoderados del curso en el cual desempeña su jefatura.

Sus principales funciones son:

- a) Programar, coordinar y comunicar eficientemente las diversas actividades de los estudiantes del curso, facilitando su desarrollo personal y académico, en conjunto con los diferentes apoyos que presta el establecimiento y en estrecha comunicación con los padres y apoderados
- b) Generar en los apoderados una actitud comprometida con los valores y actividades de la institución.
- c) Implementar planes de acción preventivos y de desarrollo de los estudiantes y sus familias.
- d) Involucrar colaborativamente a los estudiantes en las actividades del establecimiento.
- e) Articular los recursos personales de los miembros del equipo de trabajo, para que actúen con eficacia y efectividad en situaciones profesionales, de acuerdo a los estándares del establecimiento.
- f) Generar relaciones que promuevan un ambiente de trabajo cordial, colaborativo y cooperativo.
- g) Facilitar el logro de acuerdos que cuenten con el apoyo y aprobación de todos los involucrados.

### 7.1.6 Rol del profesor de asignatura.

El docente de aula es el profesional de la educación que lleva a cabo directa y personalmente los procesos sistemáticos de enseñanza y formación, lo que incluye, diagnóstico, planificación, ejecución y evaluación de los dichos procesos y de las actividades educativas complementarias que tienen lugar en la Enseñanza Media.

Sus principales funciones son:

- a) Realizar las tareas de registro, ingreso, organización, actualización y entrega de la información necesaria y pertinente para el buen desarrollo del proceso curricular.
- b) Mantener actualizada la información académica de los estudiantes e informando al Equipo Directivo del estado de avance del proceso, tomando decisiones para mejorar los aprendizajes.
- c) Diseñar la enseñanza ordenando las actividades en un plazo determinado, con el fin de alcanzar los objetivos del programa de la asignatura, de acuerdo al nivel en el que trabaja.
- d) Organizar y programar las actividades de la clase de acuerdo a los objetivos de la asignatura.
- e) Crear un buen clima de trabajo y administrar tanto el espacio como las relaciones interpersonales con el objetivo de que los estudiantes se sientan motivados e interesados en aprender.
- f) Presentar la información a los estudiantes de manera que les haga sentido, les interese, les sea fácil de recordar y aplicar a situaciones nuevas, logrando un aprendizaje significativo.
- g) Reformular constantemente la metodología de trabajo con el fin de lograr que todos los estudiantes aprendan.
- h) Evaluar los aprendizajes.
- i) Mejorar las estrategias de acuerdo a los resultados.
- j) Gestionar proyectos de innovación pedagógica.
- k) Practicar y promover los valores del Proyecto Educativo Institucional
- l) Actualizarse en los nuevos desarrollos de su área.

### 7.1.7 Rol del cuerpo de instructores e inspectores

El Instructor de nuestra escuela premilitar, es el encargado de la formación premilitar de los cadetes. La formación pre militar en esta Institución forma parte de una de las áreas de la formación integral, entregando valores de disciplina, orden, respeto y herramientas que desarrollen destrezas a través de talleres:

- a. Campañas anuales
- b. Comunicación con banderolas
- c. Uso de brújulas
- d. Aprendizaje de primeros auxilios
- e. Formación musical y constitución de bandas de guerra e instrumental
- f. Visitas pedagógicas a las escuelas matrices

El instructor debe tener la autoridad moral, siendo ejemplo de virtud y dando testimonio con sus propias actitudes.

Sus principales funciones son:

- a) Planificar y coordinar las actividades de su área en función del PEI.
- b) Promover una sana convivencia escolar
- c) Colaborar con la tarea de los docentes
- d) Velar por el cumplimiento del Reglamento interno

## **7.2 Perfiles de la comunidad escolar**

### 7.3.1 Perfil del estudiante:

#### **El instituto aspira a formar estudiantes:**

- Comprometidos con la comunidad educativa, con su desarrollo y crecimiento, a través de una actitud favorable, además de un alto rendimiento y esfuerzo escolar.
- Reflexivos, críticos, constructivos y creadores; capaces desarrollar un aprendizaje dinámico y colaborador. Para ello se primará el conocimiento adquirido y el uso adecuado de herramientas de aprendizaje.
- Como personas y ciudadanos valorarán su ciudadanía, a través de la comprensión de valores y actitudes democráticas - participativas, que fundan la sociedad.
- Protectores activos, por medio de la retórica y de la acción, del establecimiento educacional y de los miembros de su comunidad, realizando propuestas positivas, evitando la crítica destructiva y malintencionada.
- Colaborador en la construcción de un clima de familiar, valorando a los demás y a su entorno.
- Capaces de utilizar el idioma inglés para comunicarse y comprender en forma oral y escrita.
- Protagonistas y comprometidos con su propio aprendizaje, desempeño intelectual y valórico. Capaces de ser autónomos, creativos y responsables.

### 7.3.2 Perfil de las familias, padres y apoderados:

Como Instituto aspiramos a contar con las siguientes familias:

- Promueven y apoyan la formación de los pilares educativos IPMCH
- Que fomenten el respeto y la valoración de la diversidad
- Que sean modelos ejemplificadores para los estudiantes
- Promotores de las buenas relaciones interpersonales comprometidas y colaborativas
- Demuestran actitudes positivas hacia el aprendizaje, la perseverancia, y por sobre todo el respeto por cada uno/a de los integrantes de la comunidad educativa IPMCH.
- Familias proactivas en la contribución a resguardar el prestigio del Instituto y los miembros de su comunidad.

- Que sean capaces de reflexionar sobre sus responsabilidades y equivocaciones basado en la guía que entregan los profesionales del Instituto la cual actúa bajo los principios de construcción, equidad y desarrollo integral.

### 7.3.3 Perfil del Docente:

- Mediador del aprendizaje y de la cultura social e institucional, con un interés sólido en el proceso de aprendizaje de los estudiantes, considerando sus capacidades y valores.
- Fomenta intencionadamente el desarrollo del potencial de aprendizajes de los estudiantes; explicitando las propuestas de crecimiento de dimensiones cognitivas, psicomotoras, de comunicación y de inserción social. Permite al estudiante hacerse consiente de las propias competencias y limitaciones. Ayudándolo así a supervisar y regular las operaciones mentales que realiza cuando aprende un contenido o resuelve un problema.
- Promueve en los estudiantes autonomía intelectual, dirigido a la toma de conciencia de sus propios procesos de pensamiento, logrando identificar el proceso mental que se está trabajando y los motivos didácticos unidos a éste. Verbalizando claramente las metodologías aplicadas.
- Orienta el desarrollo de capacidades – destrezas y valores-actitudes en los estudiantes, en los distintos contextos escolares y sociales. Enseña explícitamente sobre la confianza, transparencia, aceptación, equidad y respeto entre los estudiantes y actores educativos.
- Ofrece una actitud flexible, receptiva y colaboradora frente a la incertidumbre y el cambio constante. Fomentando en los estudiantes y la comunidad escolar, capacidad de adaptación además de una mirada positiva y beneficiosa ante los desafíos educativos como personales, que se componen en la cultura escolar y permiten construir una comunidad educativa comprometida.
- Promueve conscientemente un clima de confianza, aceptación, equidad y respeto entre los estudiantes y actores educativos.
- Fomenta una actitud positiva basada en nuestros valores institucionales en su labor docente, rol formativo y relaciones interpersonales
- Asertivo y solidario al momento de compartir experiencias y conocimientos.
- Comprometido con el proyecto educativo del establecimiento, fiel a los valores instituciones y sus metas
- Creativo, dinámico y flexible al abordar la diversidad de estudiantes y estrategias de aprendizaje.

## **8. MARCO CURRICULUM VIGENTE**

- Bases Curriculares 7° básico a 2° medio Decreto Supremo de Educación n° 614 / 2013 Decreto Supremo de Educación n° 369/2015
- Ajuste Curricular Decreto 254 (2009) Marco Curricular 2005 (Actualización del Decreto N°220 de 1998) para 3° y 4°de educación media HC